

Reseña: La protección del talento

Manuel de Santiago Freda

En esta obra, Loreto Corredoira y Alfonso analiza y compara los sistemas de Copyright frente a la Intellectual Property, incluyendo además en el libro referencias al sistema jurídico y económico de los derechos de autor en Estados Unidos. Este modelo es muy relevante para el ámbito de los contenidos, los medios y el entretenimiento por el papel preponderante que se otorga a los contratos y a las licencias de obras. Tanto en la música, como en el sector editorial, del videojuego o del libro, el Derecho europeo adolece de flexibilidad para que el autor pueda negociar con, o ceder directamente a, los usuarios de las obras. Con ese motivo, ha visitado y entrevistado a juristas de sindicatos como el Screen Actors Guild (SAG), bufetes de abogados y compañías de licencias de derechos de obras musicales y audiovisuales y le ha servido de análisis para comparar el sistema con el de las entidades de gestión españolas.

También estudia el libro de Loreto Corredoira el contenido de los Decretos aprobados el 30 de diciembre de 2011. Por un lado, el Real D-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas económicas urgentes, del Gobierno de Mariano Rajoy, que, en su Disposición Adicional 10ª, deroga el canon digital vigente y anuncia una modificación del régimen de compensación equitativa por copia privada. Por otro, el Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, de la Comisión de Propiedad Intelectual, que entra en vigor en marzo y prevé el novedoso y polémico procedimiento

El contexto internacional actual de debate sobre Leyes anti-piratería no se puede obviar (la SOPA o la PIPA en Estados Unidos), el ACTA en el Parlamento europeo, o la Ley Sinde en España mantienen de nuevo vivo el debate sobre el papel de las políticas y sistemas jurídicos en la protección de la autoría, el talento y los derechos de autores, artistas y editores.

Más allá de las discusiones concretas de los temas socialmente no aceptados en este país –como la extensión del canon digital a todo soporte- o de cuestiones sometidas a los tribunales –como ocurre con el papel de las entidades de gestión y las tarifas sobre utilización del repertorio-, el sistema necesita ser vuelto a pensar. Incluso se diría que debiera eliminarse del todo y volverse a compilar.



CORREDOIRA, L. (2012). *La protección del talento, Propiedad intelectual de autores, artistas y productores con especial atención a Internet y obras digitales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, 205 páginas. ISBN: 978-84-9004-551-0.